



Anuncio del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración de utilidad pública de la instalación de producción de energía eléctrica: "Parque Fotovoltaico Fuente Vieja I". Expediente: DUP-Z-2022-0001 G-SO-Z-2020-216.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 28 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del expediente referenciado, cuyas principales características son:

- Empresa beneficiaria: Energías Renovables de Aventino, S.L.
- Dirección: C/ Coso 33, Planta 7, 50003 Zaragoza
- Instalación: Parque Fotovoltaico Fuente Vieja I
- Potencia: 40,25 megavatios
- Ubicación: Azuara y Herrera de los Navarros

El órgano sustantivo competente para resolver la declaración de utilidad pública, corresponde a la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia. El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Zaragoza.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos reflejados en el Anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, para los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación de bienes se inserta al final de este anuncio como Anexo. También, para los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos.

La documentación técnica con las afecciones de la instalación, está disponible en la web del Gobierno de Aragón, a través del enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>. También en las oficinas del Servicio Provincial de Zaragoza, emplazadas en el Paseo María Agustín, número 36, Edificio Pignatelli, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en el mismo edificio, así como en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Deberán dirigirse al Servicio Provincial de Zaragoza ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: "Alegaciones Declaración de Utilidad Pública. Expediente: DUP-Z-2022-0001 G-SO-Z-2020-216".

La presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Ana Elena Romero Aznar
Directora del Servicio Provincial de Zaragoza



Anexo. Relación individualizada de bienes y derechos afectados. Parque fotovoltaico Fuente Vieja I

Nº finca proyecto	Poligono	Parcela	Cultivo	Término municipal	Línea subterránea. Longitud (m)	Línea subterránea. Superficie (m ²)	Servidumbre de paso para vigilancia y conservación (m ²)
9	5	2	Labor o Labradío seco. Pastos	Herrera de los Navarros	98,02	301,96	902,77
8	4	264	Labor o Labradío seco	Herrera de los Navarros	70,46	203,83	619,99
10	5	24	Labor o Labradío seco	Herrera de los Navarros	208,62	628,56	1899,6
11	5	25	Labor o Labradío seco	Herrera de los Navarros	90,74	270,94	823,96
12	5	26	Labor o Labradío seco	Herrera de los Navarros	163,04	490,16	1334,18
13	5	35	Labor o Labradío seco	Herrera de los Navarros	180,67	541,47	1643,35
14	5	36	Labor o Labradío seco	Herrera de los Navarros	252,06	756,92	2294,48
16	5	45	Labor o Labradío seco	Herrera de los Navarros	132,01	391,12	1194,34
18	6	48	Labor o Labradío seco. Improductivo	Herrera de los Navarros	688,89	2064,77	6266,28
	6	9018	Improductivo	Herrera de los Navarros	1	3,3	10,21
5	38	176	Tierra arable. Instalaciones eólicas	Azuara	96,73	290,67	882,46
1	00038	00103	Labor o Labradío seco. Pastos	Azuara			533,4
2	00038	00104	Labor o Labradío seco	Azuara			385,72
3	00038	00106	Labor o Labradío seco	Azuara			281,07
4	00038	00172	Labor o Labradío seco	Azuara	387,79	387,79	2752,16
6	00038	00177	Tierra arable. Instalaciones eólicas	Azuara	222,96	675,15	2037,5
7	00038	00178	Tierra arable. Instalaciones eólicas	Azuara	65,49	192,77	590,92
15	00005	00037	Labor o Labradío seco	Herrera de los Navarros	71,41	211,33	645,72
17	00006	00039	Labor o Labradío seco	Herrera de los Navarros	27,02	85,83	250,95
19	00006	00053	Labor o Labradío seco	Herrera de los Navarros	163,11	485,53	1479,13
20	00006	00089	Labor o Labradío seco. Pastos	Herrera de los Navarros	182,03	541,17	1649,77
21	00006	00091	Tierra arable. Instalaciones eólicas	Herrera de los Navarros	1166,93	3502,61	10621,5
22	00006	00282	Tierra arable. Instalaciones eólicas	Herrera de los Navarros	195,8	582,01	1774,43

Las parcelas de organismos oficiales o empresas dependientes, se incluyen con carácter informativo y a los efectos de los puntos 2 y 3 del Art. 149 del R.D. 1955/2000